



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2018- Año de los 44 Héroes del Submarino ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 06 AGO. 2018

NOTA N.º 132 /2018.-  
 LETRA: MUN.U.

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted, a efectos de elevar lo actuado en el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2018, en el marco del Expediente DU-1157-2018: "A-62-14 - NAVA s/ C.P.U - Uso: Depósito".

En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente, con Informe Depto E y N N°04/2018 de la Dirección de Urbanismo, Acta 196 del Co.P.U. de fecha 13 de julio de 2018 y Proyecto de Ordenanza, para su tratamiento en próxima sesión.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

*[Handwritten signature]*  
 BA

*[Handwritten signature]*  
 Walter Vuoto  
 INTENDENTE  
 Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE  
 DEL CONCEJO DELIBERANTE  
 DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
 Dn. Juan Carlos PINO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

CONCEJO DELIBERANTE URSUARIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 07/08/18	Hs. 13:30
Numero: 755	Fojas: 35
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Handwritten signature]</i>



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia.

## PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º:** AUTORIZAR, el Uso No Consignado en el Código de Planeamiento Urbano "Deposito sin punto de venta", a la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección A, Macizo 62, Parcela 14, de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.

**ARTÍCULO 2º:** Lo indicado en el artículo precedente quedara condicionado a que la carga y descarga de mercaderías sea realizada en el interior del predio y a la vigencia de la habilitación comercial del local denominado "Electromusic".

**ARTÍCULO 3º:** REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.

Walter Vuoto  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia



# MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



CÓDIGO EXPEDIENTE:	DU	1157	2018
	LETRA	NÚMERO	AÑO

FECHA: 23/02/2018

INICIADOR: Dir. Gral. Desarr. Urb. Amb. y Ord. Territorial

ASUNTO: A-62-14 NAVA s/CPU-USO: Deposito

TEMA: 1031 Solicitud excepción al Código de Planeamiento Ur

EXPEDIENTES AGREGADOS: 00





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
= República Argentina =  
Municipalidad de Ushuaia



NOTA N° 14/2018

Letra: Dpto. Asist. Tec.- Adm.

Ushuaia, 23 de febrero de 2018

Se realiza la apertura del expediente administrativo DU-1157/2018, de acuerdo al siguiente detalle:

INICIADOR:

Dirección Gral. de Desarrollo Urbano Amb. y O.T.

TEMA:

(103) Solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano.

ASUNTO:

A-62-14 NAVA s/CPU – Uso depósito.

  
T.S.A. Javier Alejandro BENAVENTE  
Jefe Dpto. Asist. Téc- Administrativa  
Dir. Gral. Desarr. Urbano Ambiental y O.T.  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia

**RECIBIDO**

**25 ENE 2018**

Firma: *[Signature]*

Leg: Leonardo F. JEREZ Leg. N° 3618  
Provincia de Tierra del Fuego  
Sec. Hábitat y Ordenamiento Territorial  
Municipalidad de Ushuaia



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Div. M.E. y S.S.G.

NOTA REGISTRADA N° 00302  
FECHA 25/01/18 HORA 12:00  
RECIBIDO POR *[Signature]*

DISPOSICIÓN D.U. N° 01 12007

ANEXO II

PLANILLA DE PEDIDO DE EXCEPCION

Sr. Director de URBANISMO:

Solicito por su intermedio se tramite la presente solicitud ante las áreas competentes, de acuerdo al siguiente detalle y a la documentación que se adjunta.

UBICACION DE LA OBRA	CALLE: GOBERNADOR BELORINI N° 064
PROPIETARIO:	HUGO UVA.
OCUPANTE:	ROCIO FLORENCIA HANRIQUES
PROFESIONAL ACTUANTE:	LOPEZ Claudia Mercedes R.P.C.N°: 317
NOMENCLATURA CATASTRAL:	SECC 4 POZOS 62 POZOS 14
ZONIFICACION:	CE1
N° DE EXPEDIENTE DE OBRA:	268107
ARTICULOS DEL CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LOS QUE SE SOLICITA LA EXCEPCION:	VIII NORMAS GENERALES SOBRE USOS DE SUELO III I.1.6
ARTICULOS DEL CODIGO DE EDIFICACION A LOS QUE SE SOLICITA LA EXCEPCION:	
N° DE ORDENANZA A LA CUAL SE SOLICITA EXCEPCION:	

*[Signature]*  
FIRMA DEL PROPIETARIO

*[Signature]*  
FIRMA DEL PROFESIONAL O TECNICO RESPONSABLE  
M.M.O. Claudia A. López  
Mat. Prof. 2  
Mat. Mun. 317/07

FECHA:

Pose al dpto extendido como

M. Lorena Henriques Sanchez  
Secretaria de Desarrollo Territorial  
"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
26 ENE 2018



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia

DISPOSICIÓN D.U. Nº 04/12007

ANEXO I

Documentación a presentar para la solicitud de pedido de excepción a los Códigos de Planeamiento Urbano y/o Edificación.

- Planilla de pedido de excepción ( Anexo II ).
  
- 2- Memoria Descriptiva, rubricada en todas sus fojas por el profesional o técnico responsable del trámite exponiendo las razones técnicas que justifiquen extender la excepción solicitada.
  
- 3- Copia de planos de anteproyecto o proyecto por duplicado, presentados ante el Dpto. de Obras Privadas, sobre el cual se solicita excepción.
  
- 4- Toda aquella documentación que ayude a la mejor comprensión de la situación planteada, (croquis indicativo, fotografías, etc.).
  
- 5- Certificado de Libre Deuda del predio afectado al proyecto. ( Ordenanza Municipal Nº 1507).



Claudia Alejandra LOPEZ  
MAESTRO MAYOR DE OBRAS  
CON INCUMBENCIA EN ESTRUCTURAS  
SISMO-RESISTENTES  
Mat. Nac. N°02 R.P.C. N° 317/02  
Instalador Mat. en la Dir. Prov. de Energía N° 82  
Instalador Mat. en Camuzzi Gas del Sr N° 159 Cat. 1°

Ushuaia, 25 de enero de 2018

**Ref.: C.P.U. de Ushuaia art. VIII**  
**Normas Generales de uso de suelo.**

Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de profesional representante de la Sra. Rocío Florencia MANRIQUE, responsable del local comercial sito en calle Gobernador Esteban Deloqui N° 110 de esta localidad, conocido mediante el nombre de fantasía "ELECTROMUSIC", que mediante Disposición D.C. e I. N° 328/2016 se encuentra actualmente habilitado para el ejercicio del comercio, a fin de elevarle las valoraciones propias y de mi representada que ameritan a nuestro entender, el otorgamiento de una excepción al artículo de la referencia para poder asignar el uso de depósito al inmueble ubicado en el número 64 de la misma calle correspondiente a la Zonificación C.E.1, (Cap. VII I.1.6) donde el uso principal de esta zona es: Equipamiento turístico, comercial e industrial; y el Complementario el de vivienda unifamiliar y multifamiliar.

En ese sentido y luego de un profundo estudio del Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Ushuaia, que gracias a una oportuna redacción y mejor aún expresión del fin buscado, he tomado la determinación de solicitarles lo expresado en el párrafo anterior ya que en caso de ser favorable su respuesta, no se arremetería contra el espíritu del mismo, y que no obstante solo está previsto la instalación de establecimientos de almacenaje en la zonificación: Mixto Industrial (Cap. VII I.1.9.1), es a claras vistas que eso es destinado a las actividades que para su desarrollo requieren de espacios de gran envergadura y zonas amplias destinadas a la carga y descarga.

Dicho esto, y en el mismo sentido pongo en su conocimiento que debido al rubro y al tipo de mercadería que allí se pretende almacenar, según lo normado en el capítulo VIII (NORMAS GENERALES SOBRE USO DEL SUELO) punto 1.12 del mismo código, se encuentra calificado como grado IV, es decir poco molesto, no ocasionando alteraciones a la armonía actual del lugar. También es importante destacar que la superficie del lugar destinada a almacenaje es de 37.7 m<sup>2</sup>. Y que el lugar cuenta con sobrados espacios para la carga y descargas dentro del mismo predio (véase material fotográfico adjunto), lo que no originaría conflictos con el normal tránsito vehicular como tampoco reduciría las zonas de aparcamiento existentes hoy en día.

Para un mayor entendimiento del compromiso de la Sra. Manriques, le comunico que la misma solicitó un Informe de prevención de incendios. Siendo el resultado del mismo un "Informe Final – de Prevención de Incendios – N° 153/17 – A.T.B &B.", que en sus datos complementarios en la parte pertinente expresa: "En referencia a dicho establecimiento, al momento de la inspección realizada, se constató el Sistema de Prevención de Siniestros, ajustado a la normativa en vigencia, cumpliendo con aquellas condiciones mínimas requeridas, en concordancia con la Ley Nacional N° 19.587..."



Claudia Alejandra LOPEZ  
MAESTRO MAYOR DE OBRAS  
CON INCUMBENCIA EN ESTRUCTURAS  
SISMO-RESISTENTES  
Mat. Nac. N°02 R.P.C. N° 317/02  
Instalador Mat. en la Dir. Prov. de Energía N° 82  
Instalador Mat. en Camuzzi Gas del Sr N° 159 Cat. 1°

Más allá de lo expuesto, creo apropiado ofrecerles mi opinión respecto de este emprendimiento a pequeña escala, que requiere de la excepción solicitada ya que la cercanía de ambos edificios (véase material fotográfico adjunto) no ameritan la apertura de un nuevo local comercial del mismo rubro, como así tampoco la apertura de un depósito en la zona industrial que conllevaría a diversos gastos como los de logística y altos arrendamientos entre otros, los que son por demás innecesarios por la cantidad de mercadería que se traslada; y esto atentaría con el propósito buscado, que es el de poder desarrollar y sostener una actividad de comercio dedicado a satisfacer este tipo de necesidades, proporcionando una mayor oferta a la población, no solo local sino también al turismo presente en ese sector de la ciudad, sin poner en riesgo la cordial atención al público.

Se adjunta a la presente Memoria Descriptiva debidamente confeccionada: Planilla de pedido de excepción (Anexo II); Copia de planos por duplicados, aprobados por el Dpto. Obras privadas de ese municipio; Material fotográfico indicados en 3° y 5° párrafo; Copia del Informe de Prevención de Incendios, citado en el 4° párrafo; Certificado de Libre de Deuda provisto por el Sistema Informático de la Municipalidad de Ushuaia y Comprobante del pago de aranceles correspondientes a esta solicitud.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

  
2



DELOQUI N° 64

DELOQUI N° 110  
ELECTROMUSIC

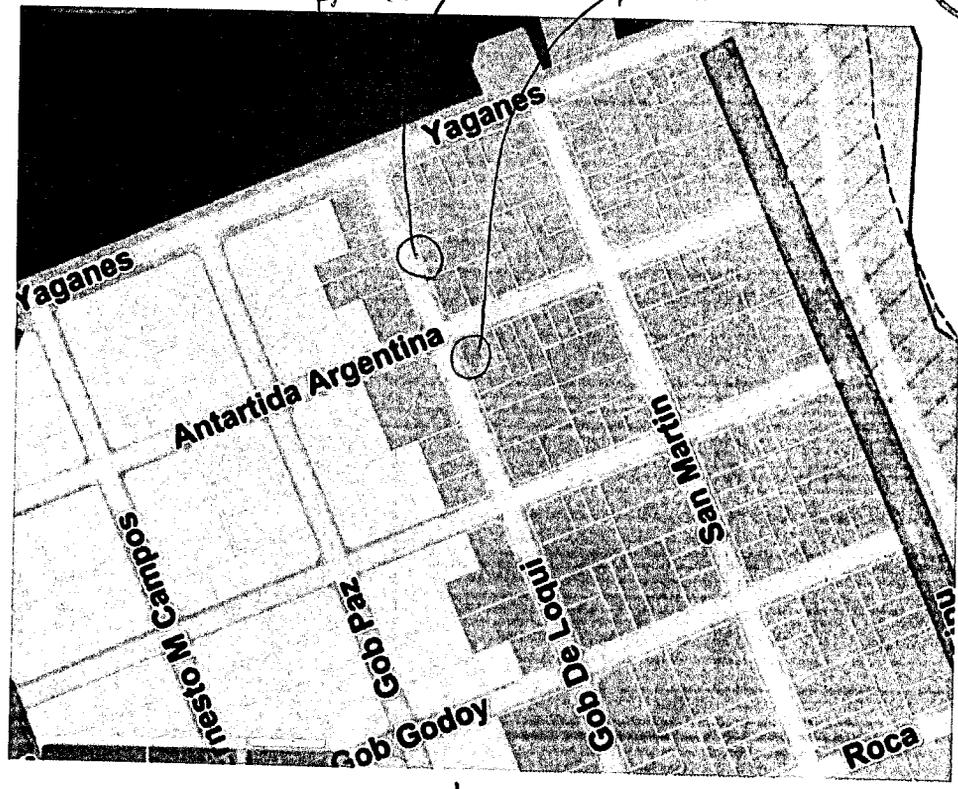
53 Gdor. Deloqui

*Handwritten signature*

4G 14% 3:57 PM

[www.ushuaia.gob.ar/zon](http://www.ushuaia.gob.ar/zon)

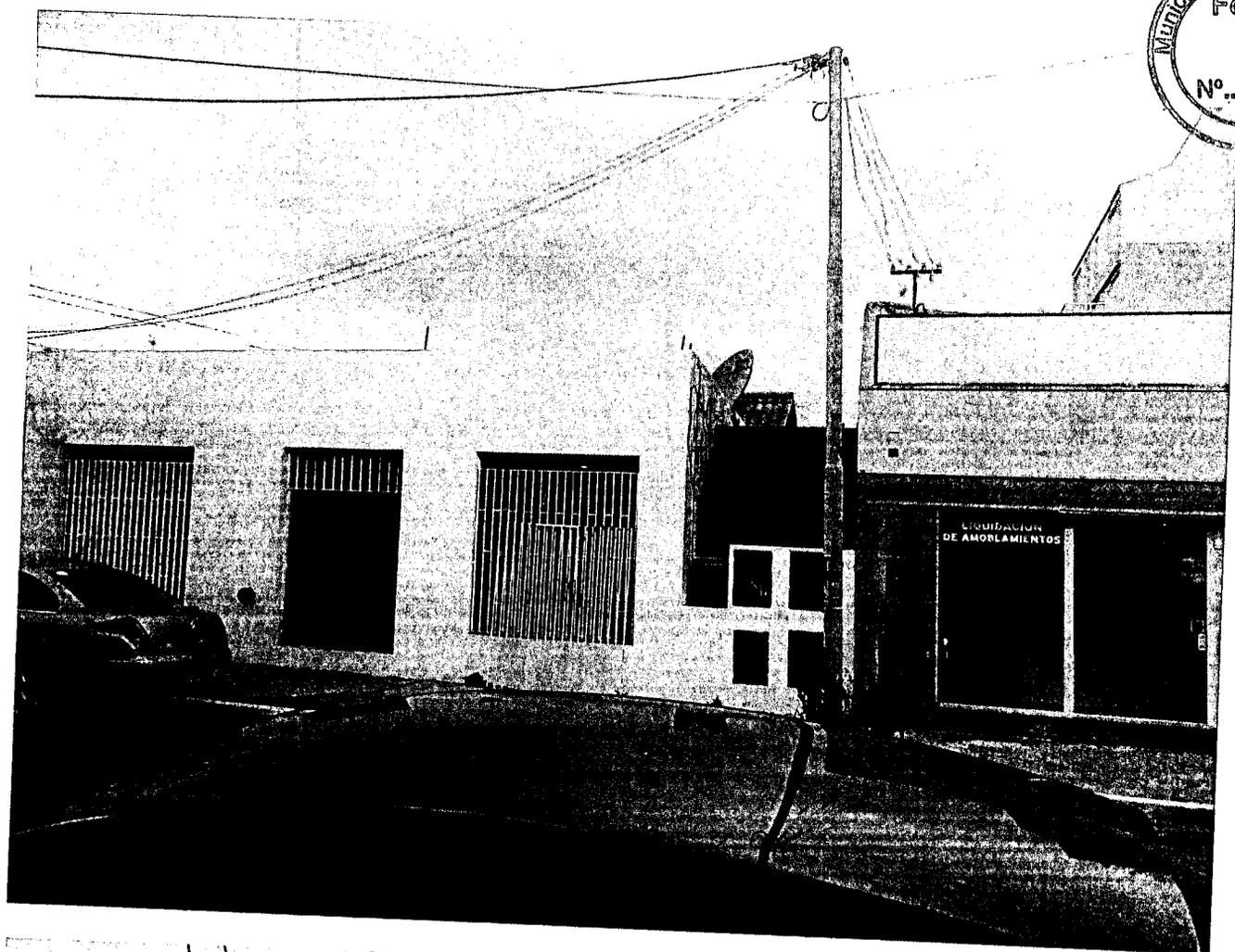
d 14:00 horas



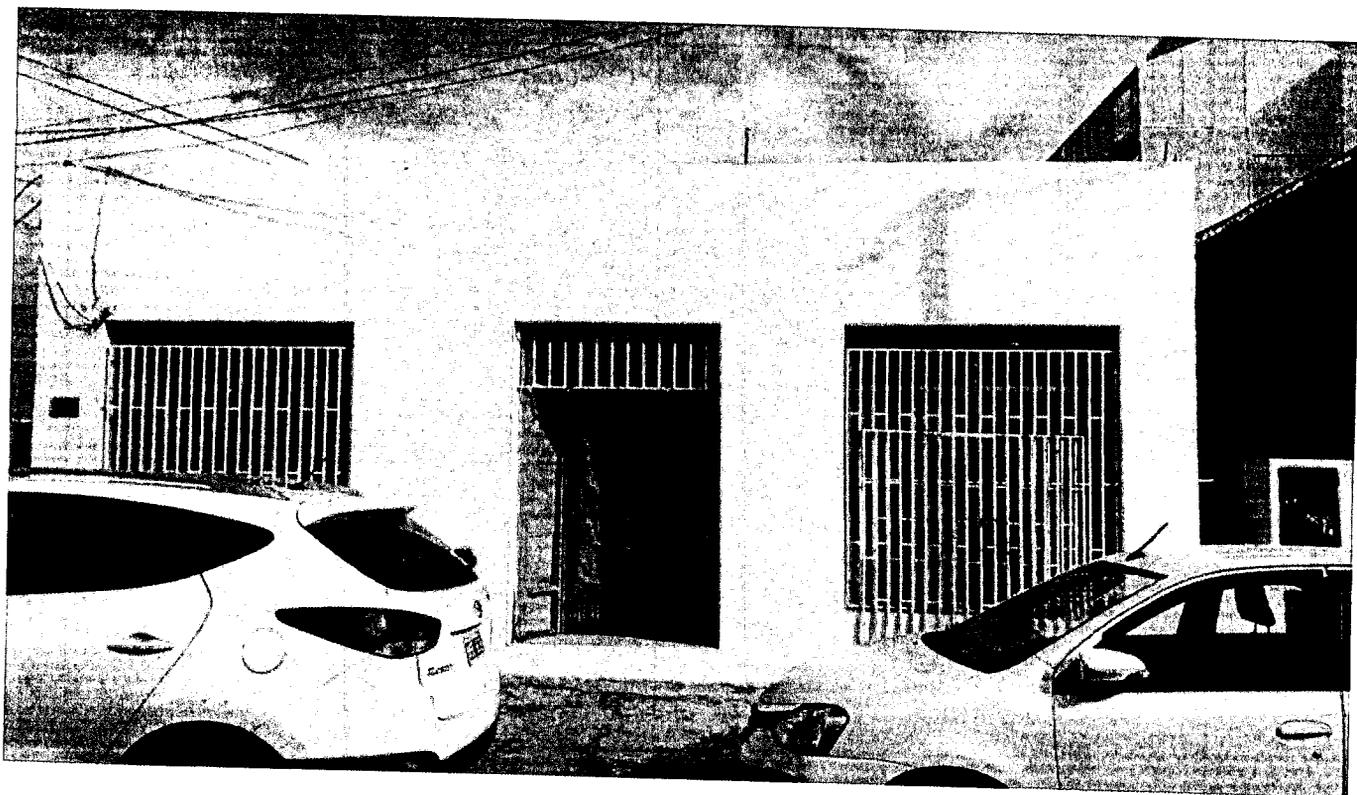
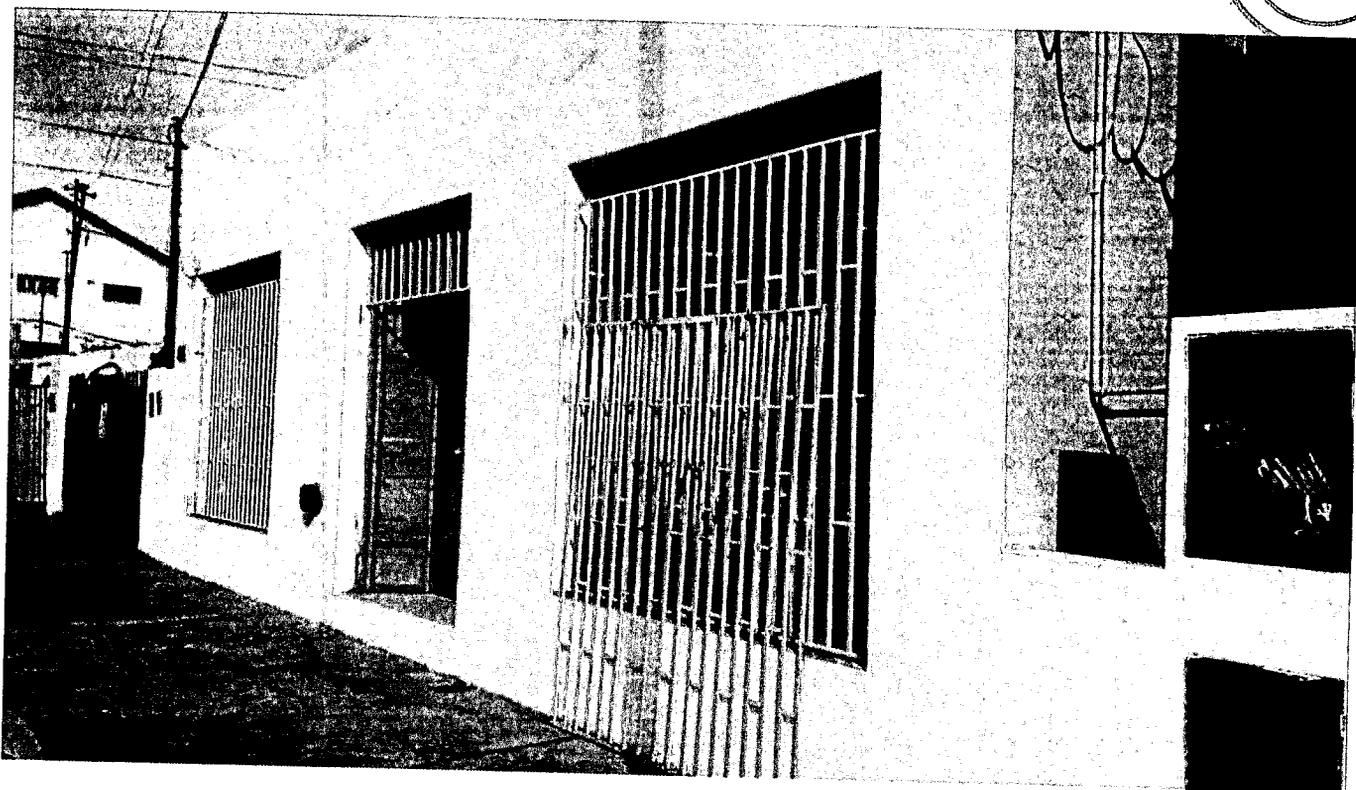
DEPOSITO  
DELOQUI  
N° 64

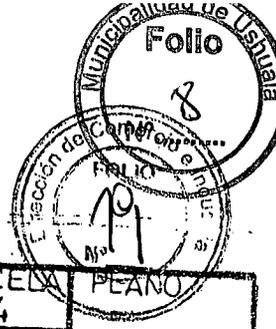
DELOQUI  
N° 110  
ELECTROMUSIC





*Handwritten signature or initials.*





NOMENCLATURA CATASTRAL SECCION A MACIZO 62 PARCELA 14 PEANO

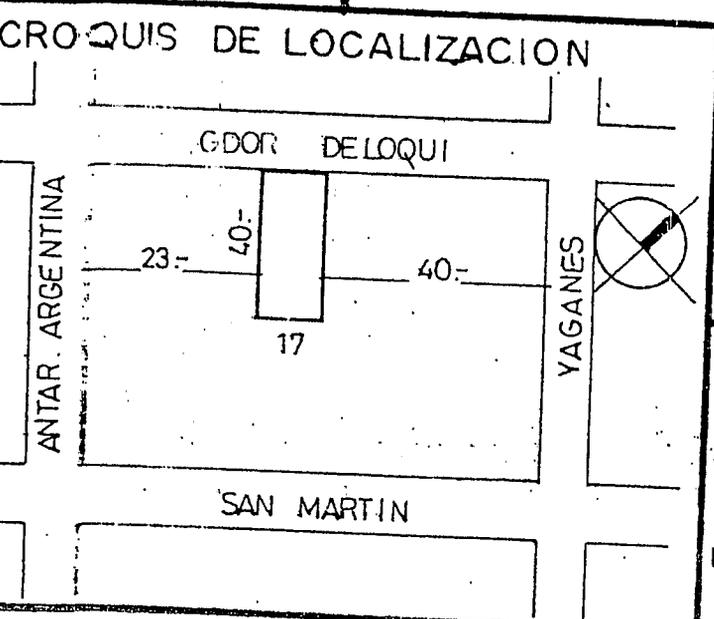
PLANO DE AMPLIACION  
USO VIVIENDA Y LOCAL COMERCIAL

PROPIEDAD DE  
**HUGO NAVA**  
calle Gdor. DELOQUI 64

PLANO DE ARQUITECTURA-INST. ELECTRICA

ZONIFICACION **A<sub>2</sub>**  
DN 300 hab/ha  
DU 150 hab/ha  
FOT 0.29  
FOS 0.29

PROPIETARIO HUGO NAVA  
FIRMA   
DOMICILIO DELOQUI 64



DIRECTOR DE PROYECTO  
NOMBRE M.M.O. MARIA A. CALDERON  
FIRMA   
DOMICILIO COSTA DE LAGUNA 1436  
MATR. MUN 56/85 MATR. PROF 2817

DIRECTOR DE OBRA  
NOMBRE M.M.O. MARIA A. CALDERON  
FIRMA   
DOMICILIO COSTA DE LAGUNA 1436  
MATR. MUN 56/85 MAT. PROF 2817

SUPERF DEL TERRENO EXISTENTE	680.00 m <sup>2</sup>
A AMPLIAR	194.28
TOTAL	7.92
LIBRE	202.20
	477.80

CONSTRUCTOR  
NOMBRE M.M.O. MARIA A. CALDERON  
FIRMA   
DOMICILIO COSTA DE LAGUNA 1436  
MATR. MUN 56/85 MAT PROF 2817

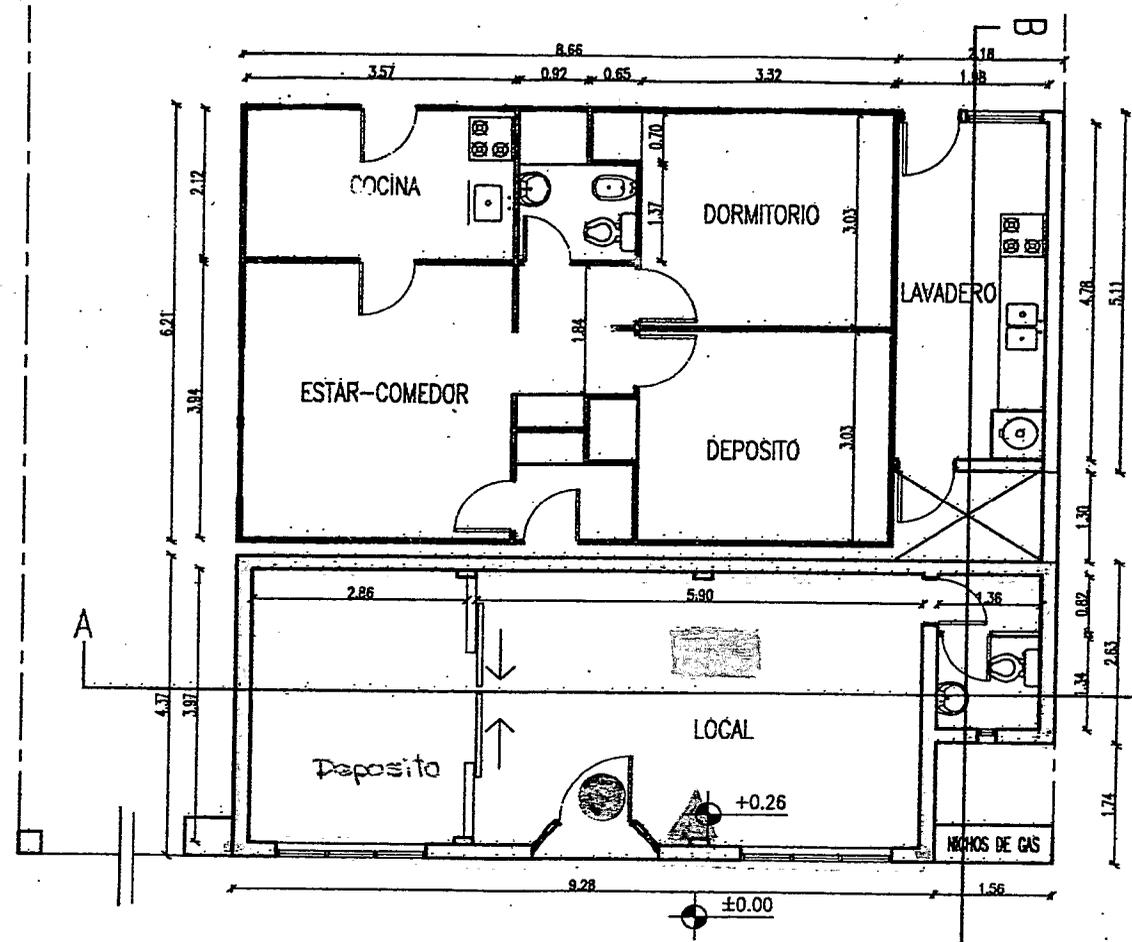
LA APROBACION DE LOS PLANOS NO EXIME DE LA OBLIGACION DE POSEER PERM. HABILIT.

11 ABR 1000

**APROBADO**

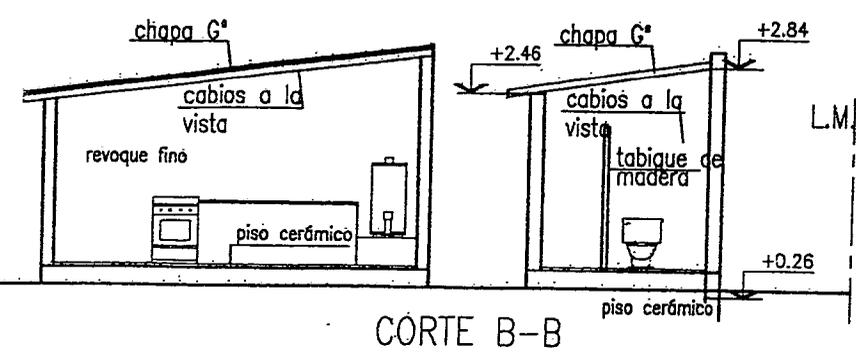
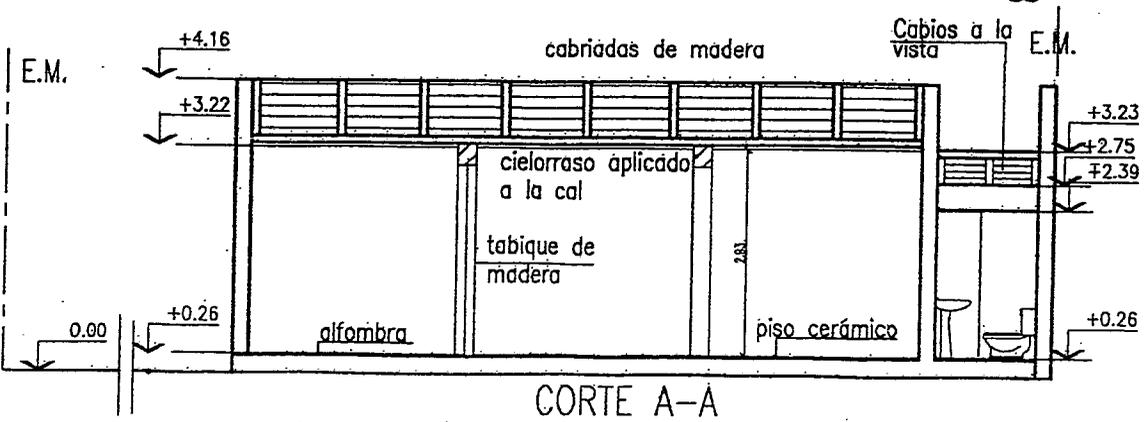
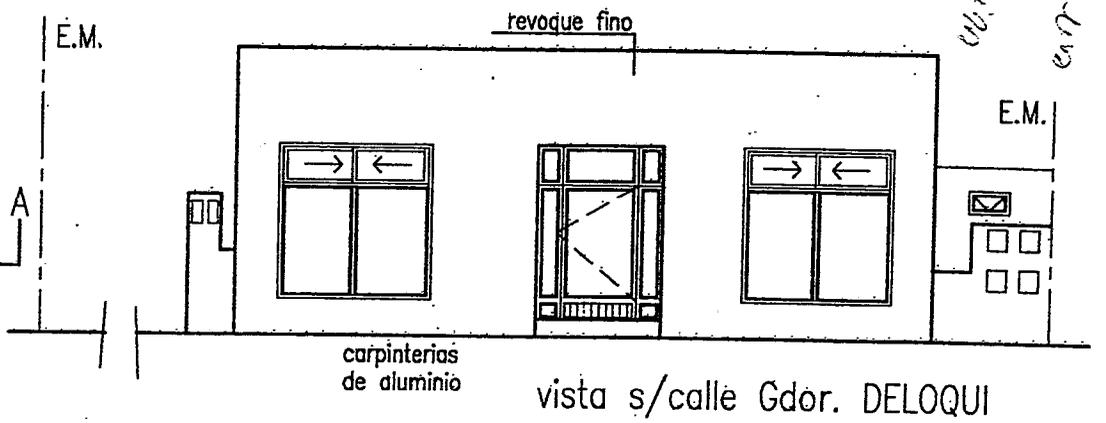
M.M.O. MANUEL A. VILLEGAS  
D. Obras Particulares

M.M.O. MARIA A. CALDERON  
D. Obras Particulares  
17/02

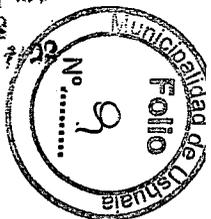


PROPIETARIO: HUGO NAVA  
 UBICACION:  
 SECCIÓN A  
 MACIZO 62  
 PARCELA 14  
 SUP A HABILITAR

*Escritura de 21-8-78*  
*Escritura de 21-8-78*  
*Escritura de 21-8-78*



M.M.O. Claudio A. Lopez  
 Mat. No. 11722



5

NOMENCLATURA CATASTRAL	SECCION A	MACIZO 62	PARCELA 14	PEANO
------------------------	-----------	-----------	------------	-------

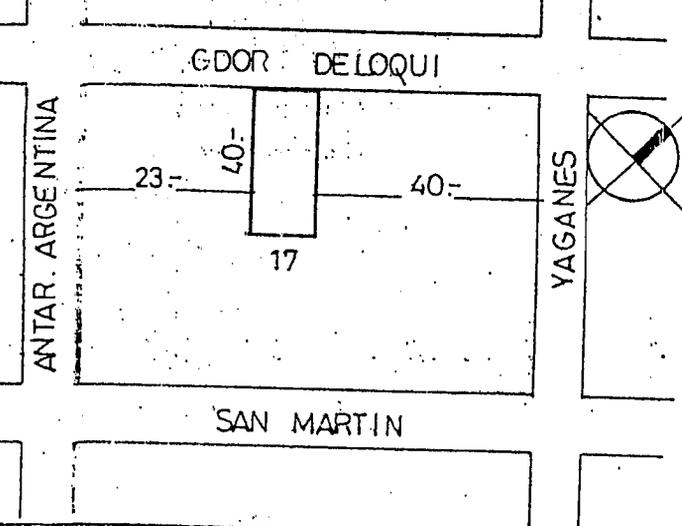
PLANO DE AMPLIACION  
 USO VIVIENDA Y LOCAL COMERCIAL

PROPIEDAD DE  
**HUGO NAVA**  
 calle Gdor. DELOQUI 64

PLANO DE ARQUITECTURA - INST. ELECTRICA

ZONIFICACION <b>A<sub>2</sub></b>	DN 300 hab/ha DU 150 hab/ha FOT 0.29 FOS 0.29	PROPIETARIO HUGO NAVA FIRMA DOMICILIO DELOQUI 64
--------------------------------------	--	--

CROQUIS DE LOCALIZACION



DIRECTOR DE PROYECTO  
 NOMBRE M.M.O. MARIA A. CALDERON  
 FIRMA  
 DOMICILIO COSTA DE LAGUNA 1436  
 MATRIC. MUN 56/85 MATR. PROF 2817

DIRECTOR DE OBRA  
 NOMBRE M.M.O. MARIA A. CALDERON  
 FIRMA  
 DOMICILIO COSTA DE LAGUNA 1436  
 MATR. MUN 56/85 MAT. PROF 2817

SUPERF DEL TERRENO EXISTENTE	680.00 m <sup>2</sup>
A AMPLIAR	194.28
TOTAL	7.92
LIBRE	202.20
	477.80

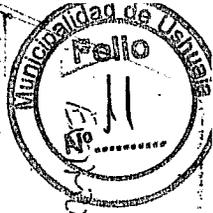
CONSTRUCTOR  
 NOMBRE M.M.O. MARIA A. CALDERON  
 FIRMA  
 DOMICILIO COSTA DE LAGUNA 1436  
 MATR. MUN 56/85 MAT PROF 2817

LA APROBACION DE LOS PLANOS NO EXIME DE LA OBLIGACION DE POSEER PERM. HABILIT.

1 AGO 1000

**APROBADO**

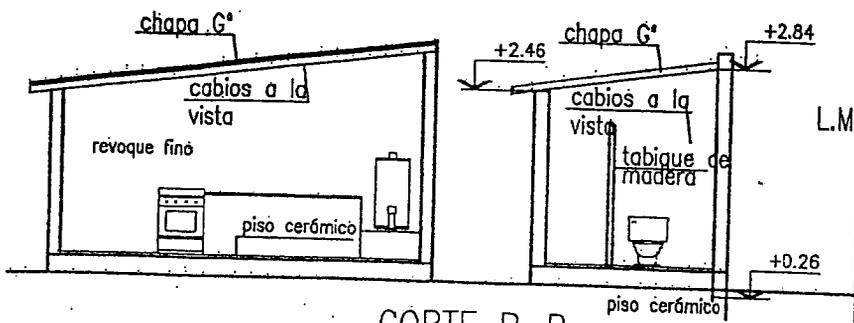
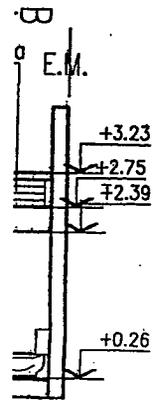
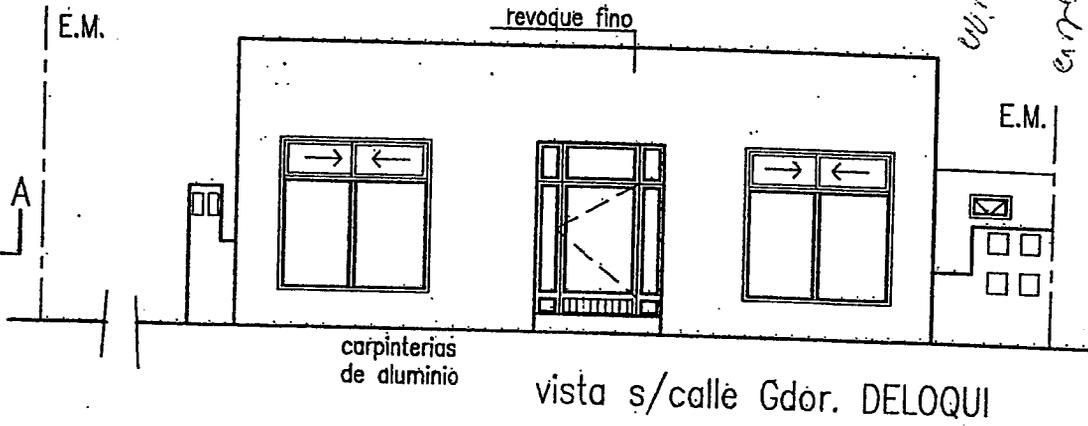
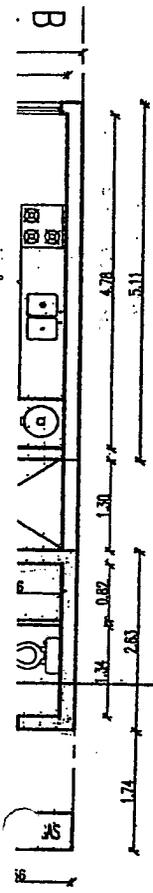
M.M.O. MANUEL A. VILLEGAS  
 Director Obras Particulares  
 31/7/02



*Carpetas y sillas  
Luz y Estructura  
por Sr. y Sra. A.S.C.*

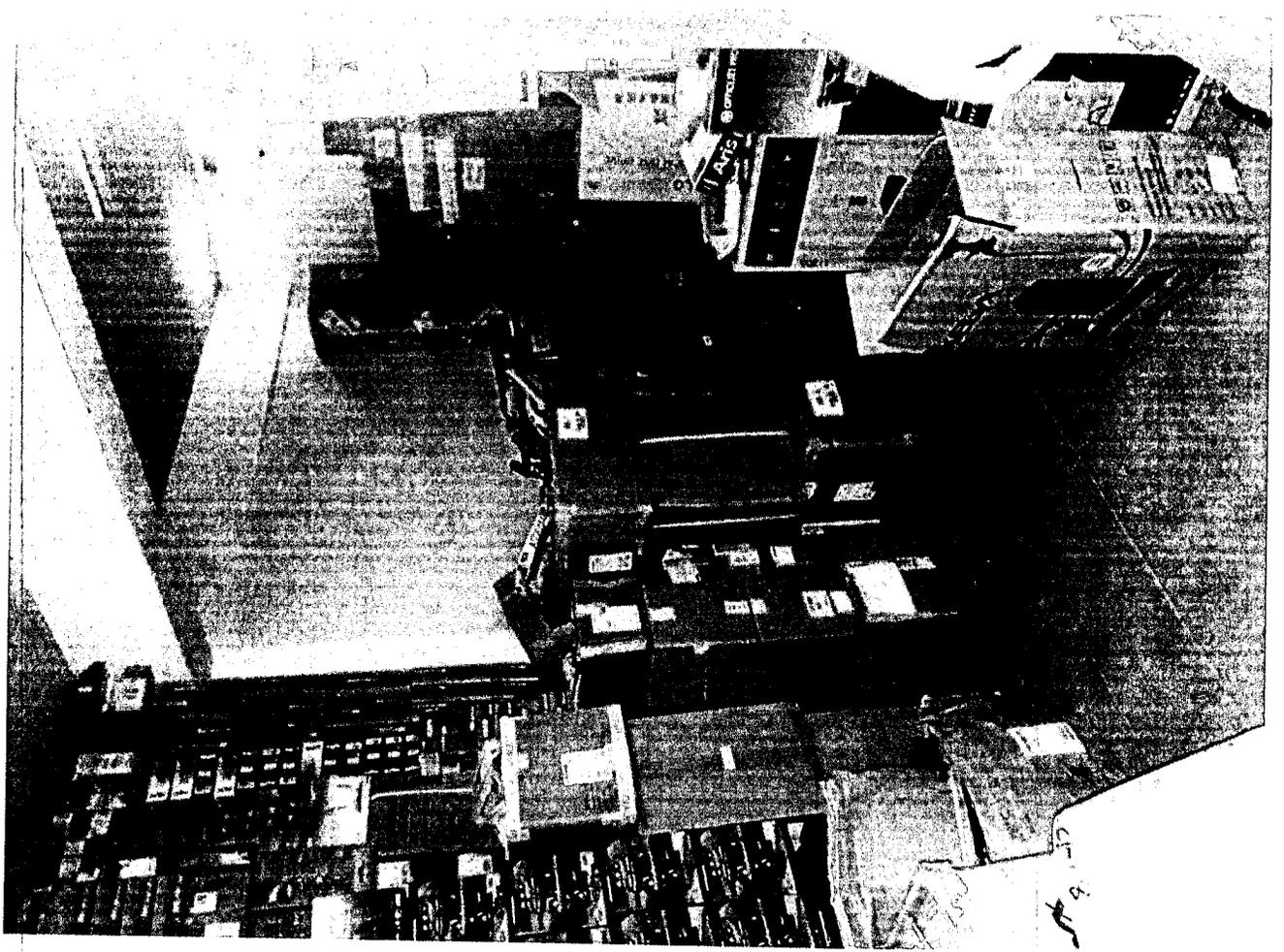
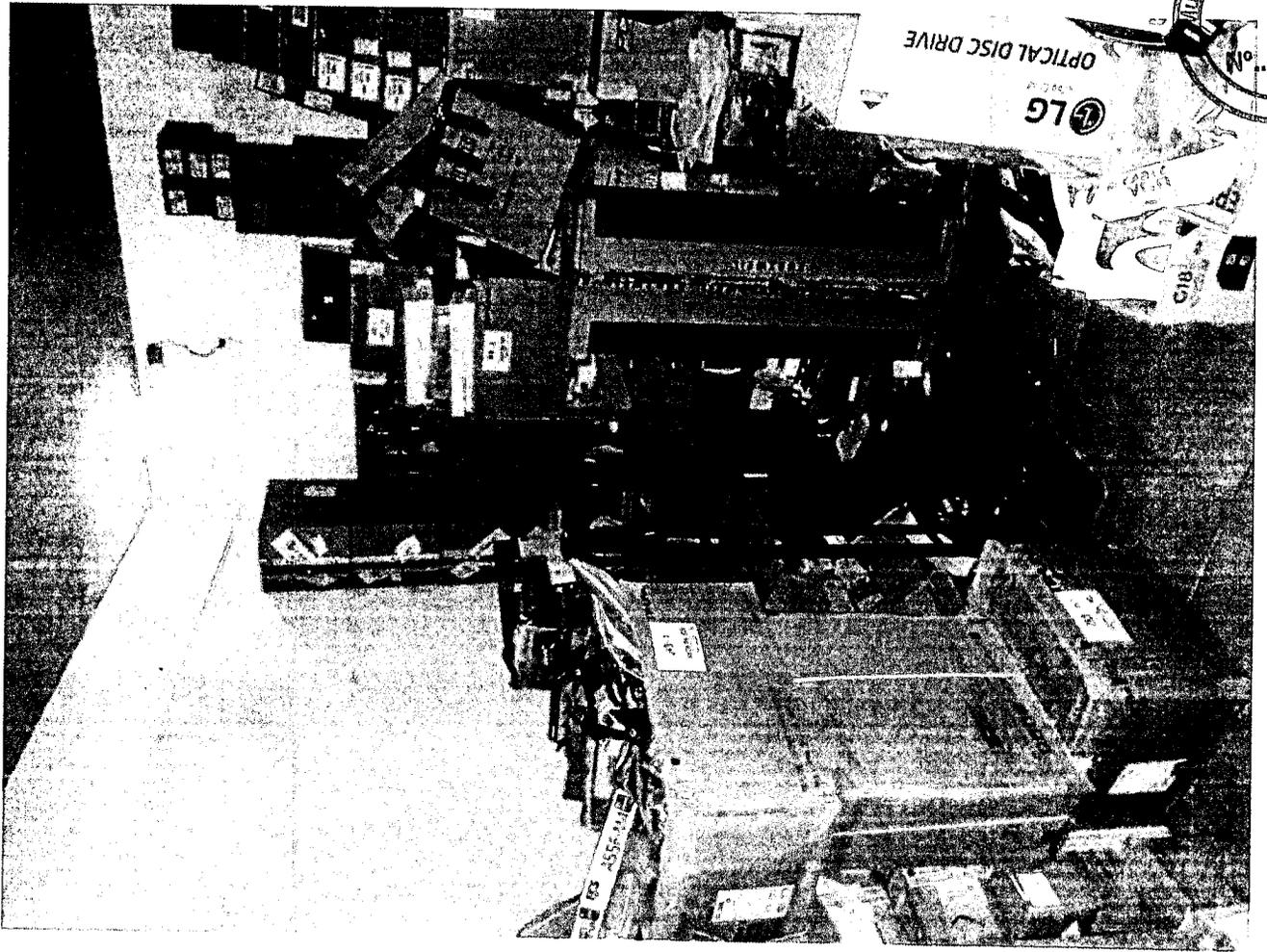
PROPIETARIO: HUGO NAVA  
UBICACION:  
SECCIÓN A  
MACIZO 62  
PARCELA 14

SUP A HABILITAR



*M.M.C. Claudia A Lopez  
Mat. 1111  
Mat. Matr. 117102*

*7*



11 *la*



POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

INFORME FINAL - DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS - N° 153/17 - A.T.B. & B.

DATOS ESPECÍFICOS					
Propietario:	Hugo Nava.				
Responsable:	Roció Manriques.				
Rubro:	Venta de Artículos de Informática y Videojuegos.				
Ubicación:	Calle Deloqui N° 64 - Ushuaia.				
Sub. Del Terreno:	680,00 Mts <sup>2</sup> .				
Sub. A. Habilitar:	37,7 Mts <sup>2</sup> . Aproximadamente - Obra Existente.				
Sección:	"A"	Macizo:	"62"	Parcela:	

DATOS COMPLEMENTARIOS:

En referencia a dicho establecimiento, al momento de la inspección realizada, se constató el Sistema de Prevención de Siniestros, ajustado a la normativa en vigencia, cumpliendo con aquellas condiciones mínimas requeridas, en concordancia con la Ley Nacional N° 19.587, referida de la Medicina Higiene y Seguridad en el Ámbito Laboral, y su Decreto Reglamentario N° 351/79, Anexo VII, Capítulo 18, "Protección Contra Incendios".

Con el fin de arribar/mantener un adecuado nivel de Prevención de Siniestros, se recomienda a través del presente informe, lo siguiente:

RECOMENDACIONES REALIZADAS A LOS EFECTOS DE LA PREVENCIÓN INCENDIOS.

De la actitud que se adopte frente a la prevención, dependerá que el riesgo disminuya; para ello deben tenerse presente, entre otras, las presentes medidas preventivas:

- REALIZAR PERIÓDICAMENTE REVISIONES DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS
- OBSERVAR LA EXISTENCIA DE CABLES RECALENTADOS O QUEMADOS, PELADOS, ENCHUFES ROTOS, CONEXIONES QUE DESPRENDAN MALOS OLORES, ETC.
- SUPRIMIR LOS CONDUCTORES QUE NO ESTÉN PROTEGIDOS O EMPOTRADOS.
- EVITAR EL USO SIMULTÁNEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS MEDIANTE TOMACORRIENTES MÚLTIPLES.
- RETIRAR LAS CORTINAS Y MATERIALES COMBUSTIBLES SITUADOS JUNTO A LOS ENCHUFES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS.
- AL FIN DE LA JORNADA, DESENCHUFAR AQUELLOS EQUIPOS QUE NO DEBAN ESTAR PERMANENTEMENTE CONECTADOS.
- SUBSANAR CUALQUIER ANOMALÍA QUE SE PRODUZCA EN EL SISTEMA ELÉCTRICO.
- NO ACUMULAR BASURA Y DESPERDICIOS EN LOS PUNTOS QUE SE PRESTEN A GENERAR INCENDIOS.
- NO ALMACENAR MATERIALES COMBUSTIBLES COMO REVISTAS, PAPELES, PERIÓDICOS O TRAJOS CON RESTOS DE PINTURA O ACEITE, ETC.
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO PERIÓDICO DE LAS CALDERAS Y TODO OTRO ARTEFACTO ALIMENTADO MEDIANTE FLUIDO GASEOSO.

Policia de la Provincia de Tierra Del Fuego, Antártida E Islas Del Atlántico Sur  
División Policia Científica Ushuaia - Área Técnica de Bomberos & Bancaria  
Calle Gobernador Paz esquina Don Bosco - Teléfono 02901-421006  
Ushuaia - Provincia de Tierra Del Fuego

- MANTENIMIENTO CORRECTIVO URGENTE ANTE CUALQUIER DESPERFECTO QUE PUDIERAN SUFRIR TODO EQUIPO O ARTEFACTO ALIMENTADO A GAS.

- EN CASO DE CONTAR CON ASCENSORES Y/O MONTACARGAS, DEBERÁ EFECTUARSE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PERIÓDICO DEL SISTEMA Y/O CORRECTIVO EN CASO DE DESPERFECTO.

- LOS TRES ÍTEMS ULTIMOS INDICADOS DEBERÁN SER EJECUTADOS POR PARTE DE PERSONAL PROFESIONAL O IDÓNEO EN LA MATERIA, EN TANTO QUE DEBERÁN EXTENDER CONSTANCIAS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, LOS CUALES PERMANECERÁN EN PODER DEL TITULAR, CON LA FINALIDAD DE SER PRESENTADOS ANTE ESTA ÁREA TÉCNICA ANTE UN EVENTUAL CONTROL DE LAS INSTALACIONES.

- LOS MEDIOS ALTERNATIVOS DE SALIDAS DEBERÁN ENCONTRARSE LIBRES DE OBSTÁCULOS A LOS EFECTOS DE UNA EVENTUAL Y RÁPIDA EVACUACIÓN.

ASIMISMO SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE:

A) Todo Cambio Y/O Alteración Edilicia, Será Alternativa Justificada Para Concretar Un Nuevo Informe De Prevención De Incendios.

B) El Responsable De Inmueble Se Encargará De Verificar Periódicamente El Estado General De Los Elementos Y Accesorios Que Integren Parte De Los Medios De Prevención, Seguridad Y Lucha Contra Incendio.

C) El presente Informe Final, no lo exime de exigencias que pudieran expresar otros entes.

DIVISIÓN POLICÍA CIENTÍFICA: Área Técnica Bomberos Ushuaia: 30-05-2017

Principal (Ter.) Alejandro G. ALBERI  
Policía provincial

*Se otorga nuevo plazo según  
ArB presentado*

*vence 30/12/2017*

M.M.O Maximiliano SEVECA  
Jefe Depto. Obras Civiles  
Direccion de Obras Privadas  
Municipalidad de Ushuaia

OS

OS

17

*Debe ser complementado con Rep. Tec  
para otorgar habilitación.*

M.M.O. Enrique J. Alvarado  
Jefe Depto. Técnico Prehabilitaciones  
Direccion de Comercio e Industria  
Municipalidad de Ushuaia



**Municipalidad de Ushuaia**  
**Dirección de Sistemas de Información Catastral**

**RESUMEN DE SITUACION PARCELARIA A LA FECHA 16/11/2017 12:11:59**

**EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA**

Seccion	Nº Macizo	Letra Macizo	Nº Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
A	0062		0014		

**Personas relacionadas a la Parcela**

Tipo	Personas	Documento
Titular	NAVA HUGO	LE 6841187
Contribuyente	NAVA HUGO	LE 6841187

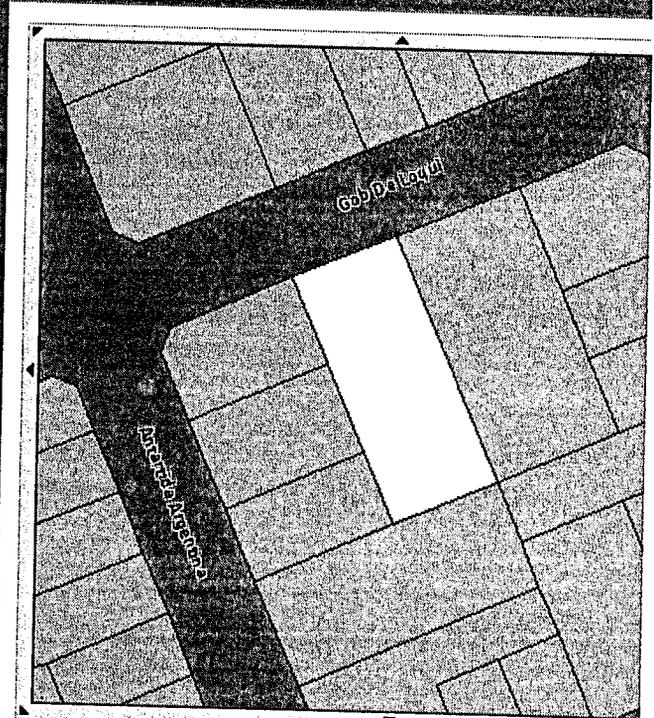
**Direcciones**

Descripcion	Num	Tipo Puerta
GOBERNADOR E. DE LOQUI	64	Principal

**Parcela**

Metros Frente	17.00
Superficie Terreno	680.00
Valor Tierra	27977.38
Valor de Mejora	83096.24
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	NO
Doble Frente	NO
Exp. Obra	52-2006 268-2007
Exp. Comercio	5281-A -1996;2564-0 -2003;7509-0 -2005;3446-0 -2008
Exp. Suelo Urbano	
Plano Mensura	T.F.1-006-65
Partida	552

**Observaciones**



0 13 26 39 52 m



El titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art. 1 Ley Nac. Nº 17801 - Art. 36 Ley Prov. Nº 532).  
 El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sellado.

FIRMA: \_\_\_\_\_ ACLARACION: \_\_\_\_\_

Imprimir

Generado con InfoCadastral (v. 1.0.0)

PAGO TASA EXCEPTO



PAGOS REGISTRADOS  
Servicio: D 1063 Inmobiliario NC A 30062 0014  
Actual Titular : NAVA HUGO GOB. ESTEBAN DE , QUI 64 CP 9410  
Fechas : 01/01/2017 a 19/01/2018

Sec	FechaPago	ImpPagado	TipPago	Referencia	NroBoleto	LugarPago
083	17/11/2017	2,000.00	CTarjet	Contado-Expedi	11170100000006632001	(999)
Debitos: 2017/114 Valor Nominal: 2,000.00 Intereses : .00 Fecha Ingreso Sistema: 17/11/2017 Fecha Emision Boleto : 17/11/2017 Fecha Vcto Boleto: 17/11/2017 confeccionado por eric Nro. Timbrado: 0000077494.2017 Cajero: eric						
082	09/11/2017	1,085.00	CTarjet	Contado-Indivi	10170016000001063001	(999)
Cuotas: 17/05 Valor Nominal: 1,085.00 Intereses : .00 Fecha Ingreso Sistema: 09/11/2017 Fecha Emision Boleto : 09/11/2017 Fecha Vcto Boleto: 13/11/2017 confeccionado por ericam Nro. Timbrado: 0000075127.2017 Cajero: eric						
081	07/09/2017	1,086.00	CEfectv	Contado-Indivi	10170008000001063001	(999)
Cuotas: 17/04 Valor Nominal: 1,086.00 Intereses : .00 Fecha Ingreso Sistema: 07/09/2017 Fecha Emision Boleto : 07/09/2017 Fecha Vcto Boleto: 11/09/2017 confeccionado por eric Nro. Timbrado: 0000059780.2017 Cajero: eric						
080	10/08/2017	1,125.27	CEfectv	Contado-Indivi	101700040000001063001	(999)
Cuotas: 17/03 Valor Nominal: 1,105.00 Intereses : 20.27 Fecha Ingreso Sistema: 10/08/2017 Fecha Emision Boleto : 10/08/2017 Fecha Vcto Boleto: 10/08/2017 confeccionado por navarro Nro. Timbrado: 0000053429.2017 Cajero: almaras						
079	30/05/2017	1,097.84	CEfectv	Contado-Indivi	101700020000001063001	(999)
Cuotas: 17/02 Valor Nominal: 1,085.00 Intereses : 12.84 Fecha Ingreso Sistema: 30/05/2017 Fecha Emision Boleto : 30/05/2017 Fecha Vcto Boleto: 30/05/2017 confeccionado por jainem Nro. Timbrado: 0000035972.2017 Cajero: eric						
078	10/04/2017	1,085.00	CEfectv	Contado-Indivi	101700010000001063001	(999)
Cuotas: 17/01 Valor Nominal: 1,085.00 Intereses : .00 DifDebi: \$19.9 c/Aut Cod: 99 Pago fuera de termino Fecha Ingreso Sistema: 10/04/2017 Fecha Emision Boleto : 24/01/2017 Fecha Vcto Boleto: 10/03/2017 confeccionado por ericam						

14



PAGOS REGISTRADOS

Servicio: A 1063 Tasas NC A 30062 0014  
Actual Titular : NAVA HUGO GOB. ESTEBAN DE LOQUI 64 CP 9410  
Fechas : 01/01/2017 a 19/01/2018

Sec	FechaPago	ImpPagado	TipPago	Referencia	NroBoleto	LugarPago
077	09/11/2017	1,877.00	CTarjet	Contado-Indivi	101700160000001063001	(999)
	Cuotas:	17/05				
	Valor Nominal:	1,877.00				
	Intereses :	.00				
	Fecha Ingreso Sistema:	09/11/2017				
	Fecha Emision Boleto :	09/11/2017	Fecha Vcto Boleto:	13/11/2017	confeccionado por ericam	
	Nro. Timbrado:	0000075127.2017	Cajero:	eric		
076	07/09/2017	1,806.00	T.F	Contado-Indivi	101700080000001063001	Recaudacion Banco TDF (015)
	Cuotas:	17/04				
	Valor Nominal:	1,806.00				
	Intereses :	.00				
	Fecha Ingreso Sistema:	13/09/2017				
	Fecha Emision Boleto :	07/09/2017	Fecha Vcto Boleto:	11/09/2017	confeccionado por eric	
075	07/09/2017	1,838.11	CEfectv	Contado-Indivi	101700040000001063001	(999)
	Cuotas:	17/03				
	Valor Nominal:	1,805.00				
	Intereses :	33.11				
	DifDebi:	\$30.46	c/Aut Cod:99	Pago fuera de termino		
	Fecha Ingreso Sistema:	07/09/2017				
	Fecha Emision Boleto :	10/08/2017	Fecha Vcto Boleto:	10/08/2017	confeccionado por navarrod	
	Nro. Timbrado:	0000059771.2017	Cajero:	eric		
074	07/07/2017	1,826.36	CEfectv	Contado-Indivi	101700020000001063001	(999)
	Cuotas:	17/02				
	Valor Nominal:	1,805.00				
	Intereses :	21.36				
	DifDebi:	\$41.07	c/Aut Cod:99	Pago fuera de termino		
	Fecha Ingreso Sistema:	07/07/2017				
	Fecha Emision Boleto :	30/05/2017	Fecha Vcto Boleto:	30/05/2017	confeccionado por jainenm	
	Nro. Timbrado:	0000045033.2017	Cajero:	almaras		
073	10/03/2017	1,805.00	T.F	Contado-Indivi	101700010000001063001	Recaudacion Banco TDF (015)
	Cuotas:	17/01				
	Valor Nominal:	1,805.00				
	Intereses :	.00				
	DifDebi:	\$58	s/Aut Cod:97	Diferencia de Pago		
	Fecha Ingreso Sistema:	22/03/2017				
	Fecha Emision Boleto :	24/01/2017	Fecha Vcto Boleto:	10/03/2017	confeccionado por ericam	

15/01/18



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia



DU – 1157/2018

Ref.: A – 62 – 14.

Sr. Director:

D.G.D.U.A. y O.T.

Arq. Gabriel Palacios.

Me dirijo a Usted con relación al Expediente DU – 1157/2018 mediante el cual la MMO. Claudia Lopez, solicita a través de la Nota registrada N° 302/2018 (obrante a foja 2), que se le autorice el “uso no consignado” depósito, en la zonificación CE1, para la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección A, Macizo 62 Parcela 14, propiedad del sr. Hugo Nava. Dicha parcela se encuentra emplazada en la zonificación CE1: Central Microcentro.

La parcela cuenta con una superficie de 680m<sup>2</sup> y un frente de 17m, posee múltiples construcciones en el predio, entre ellas un local de 37.7m<sup>2</sup>, objeto de esta solicitud, así como una vivienda. Este lote además posee lugar en el interior del predio para incluir el módulo de carga y descarga adecuado para su funcionamiento.

Según la “tabla de usos” del CPU, en esta zonificación no puede haber depósitos habilitados a no ser que sean complementarios de la actividad desarrollada en el predio, independientemente del rubro específico de ese depósito y su grado de molestia, a saber, el CPU autoriza solamente depósitos del 40% del FOS si pertenecen a un local comercial ubicado en el mismo predio (Art. VIII.1.10.2 del CPU), permitiendo todo tipo de depósitos solo en la zonificación MI: Mixto Industrial. Así mismo en la Dirección de Comercio e Industria, se autorizan los depósitos solo con puntos de venta.

Este departamento entiende que este uso no genera trastornos al resto de los vecinos, al no modificar el normal funcionamiento del sector ya que la carga y descarga puede realizarse en el interior del predio, incluso parte de los traslados solo se hacen en carretilla por la vereda a un máximo de 80m. Por lo expuesto, este



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia



departamento acompaña el pedido de autorización de uso, dando lugar a lo solicitado.

La Dirección de Comercio e Industria, nos ha manifestado que se les han presentado repetidos casos de habilitación de depósitos complementarios a comercio ubicados en diferentes parcelas, situación puntual que será contemplada en las próximas modificaciones del CPU.

Por lo expuesto, se eleva el presente informe para su consideración, conjuntamente con el Proyecto de Ordenanza que sería del caso dictar, a los efectos de remitir las actuaciones al Consejo de Planeamiento Urbano, y posterior giro al Concejo Deliberante para su evaluación.

INFORME Depto. E y N. N° 04/2018

Ushuaia, 13 de marzo de 2018

  
Arq. Díaz Colódrero, Ignacio R.  
Depto. Estudios y Normas  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia.



## PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º:** AUTORIZAR, el Uso No Consignado en el Código de Planeamiento Urbano "Deposito sin punto de venta", a la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección A, Macizo 62, Parcela 14, de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.

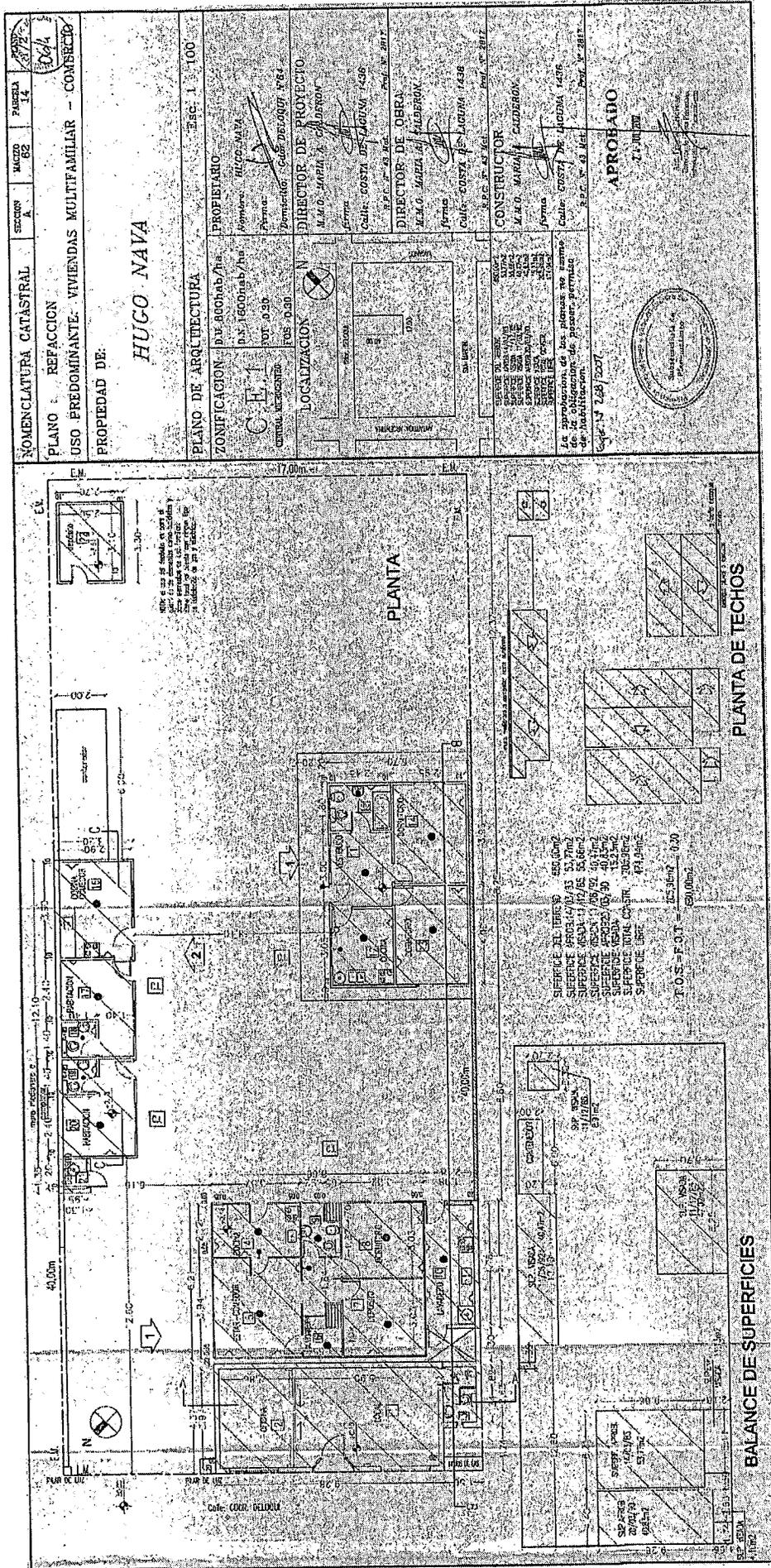
**ARTÍCULO 2º:** Lo indicado en el artículo precedente quedara condicionado a que la carga y descarga de mercaderías sea realizada en el interior del predio y a la vigencia de la habilitación comercial del local denominado "Electromusic".

**ARTÍCULO 3º:** REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.

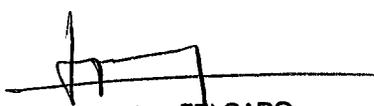



ORDENANZA MUNICIPAL Nº \_\_\_\_\_ /2018.  
ANEXO I.



Plano Obrante a foja 06 de Expediente Municipal DOP - Nº 268/2007.

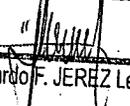
Remito a Usted Informe del Depto de E y N N° 04/2018 y  
proyecto de ordenanza, a los fines de que sea tratado en  
el Co.P.U, para su posterior giro al Concejo Deliberante

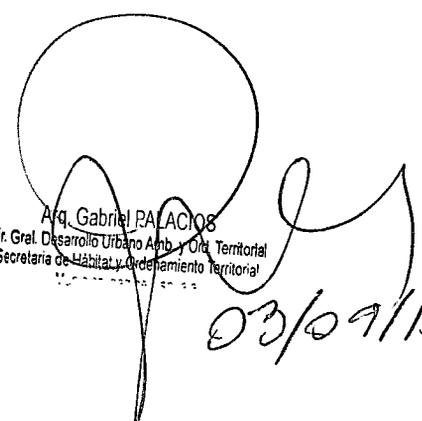
  
Arq. Jorgelina FELCARO  
Jefe Depto. Estudios y Normas  
Direccion de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia  
23/03/18.

Para la Subsecretaria de  
Desarrollo Territorial.

para su tratamiento en CPU.

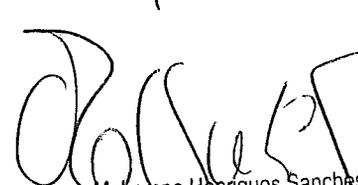
  
RECIBIDO  
10 ABR 2018  
Firma:  
Leg:

RECIBIDO  
10 ABR 2018  
Firma:  10:38  
Leonardo F. JEREZ Leg. N° 3618  
Sec. Hábitat y Ordenamiento Territorial  
Municipalidad de Ushuaia

  
Arq. Gabriel PALACIOS  
Dir. Gral. Desarrollo Urbano Amb. y Ord. Territorial  
Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial  
03/09/18

Sca. Directora Administrativa

Trabaja en horario propio CPU.

  
M. Lorena Henriques Sanches  
Subsecretaria de Desarrollo Territorial  
Sec. de Hábitat y Ord. Territorial  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

11/04/18



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**  
Consejo de Planeamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq. Jorgelina PELCARO  
Jefe Depto. Estudios y Normas  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia

"2018-Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



## Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U)

### Acta N°196

**Fecha de sesión:** 13 de julio de 2018. **Lugar:** Municipalidad de Ushuaia.

#### Orden del día:

**TEMA 1 - Expediente DU-6637-2015:** "C-39-2 - CIRCULO OFICIALES DE MAR - s/ Indicadores Urbanísticos".

#### **Consideraciones previas:**

La Arq. Natalia Zoratto solicita hacer uso del Art. V.4.2. Inciso c, del C.P.U, para el edificio ubicado en la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección C, Macizo 39, Parcela 2. El pedido se debe según lo informado por la profesional, a que por falta de espacio en otro sector del edificio y algunas normativas vigentes de Camuzzi, tuvo que ejecutar salas de máquinas en el último nivel.

**Propuesta:** Se da curso a lo solicitado, girando el expediente a la Dirección de Obras Privadas, a los fines de poder continuar con el trámite.

**Convalidan:** Los presentes.

**TEMA 2 - Expediente DU-2292-2018:** "I-65A-2 - UNTDF - Turbina eólica - Arq. Diego A. Pérez s/ solicitud de evaluación de Guía de Aviso de Proyecto, según Ordenanza Municipal N°4124".

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Consejo de Planeamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq.  Felcaro  
Jefe Depto. Estudios y Normas  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia  
"2018-Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



**Consideraciones previas:** Se solicita autorización de uso para la instalación de un "Aerogenerador", a localizarse en la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección I, Macizo 65A, Parcela 2.

**Propuesta:** Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

**Convalidan:** Los presentes.

**TEMA 3 - Expediente DU-1156-2018:** "K-1G-10 - GUZMAN - s/ superficie mínima de parcela, retiro frontal y acceso desde pasaje peatonal".

**Consideraciones previas:** Se solicita excepción al Art.III.3.3.5, del C.P.U, Retiro Frontal: 1,50 m, a la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección K, Macizo 1G, Parcela 10, cuya construcción está ubicada sobre el Pasaje Peatonal Córdoba.

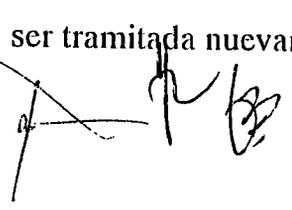
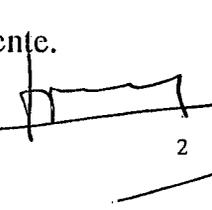
**Propuesta:** No dar lugar a la solicitud.

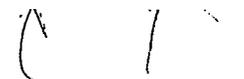
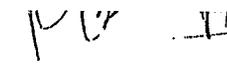
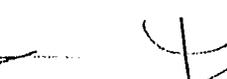
**Convalidan:** Los presentes.

**TEMA 4 - Expediente DU-3343-2014:** "C-77A-24 - ASOCIACIÓN TEATRO DEL HAIN - s/ estacionamiento – MMO Moreno, Alberto".

**Consideraciones previas:** Se solicita dar continuidad al trámite de excepción tratado en la Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano de fecha 08/05/2014, con respecto al pedido de excepción a los Artículos VIII.IV.3. y VIII.I.1.3., del C.P.U, referido a los módulos de estacionamiento, para la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección C, Macizo 77A, Parcela 24.

**Propuesta:** Dar lugar a la solicitud. Se sugiere incorporar al proyecto de Ordenanza que la excepción quedará condicionada también, a la no denuncia de los vecinos. En caso de existir las mismas, la misma perderá vigencia y deberá ser tramitada nuevamente.

      
2  
Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.

      
3  
Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Consejo de Planeamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq. Jorgelina FELCARO  
Jefa Depto. Estudios y Normas  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia



"2018-Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan" N° 23

**Convalidan:** Los presentes.

**TEMA 5 - Expediente DU-7089-2016:** "J-70-2 - MUÑOZ VERA - s/ retiros., Prof: M.M.O. Juan M. Velez".

**Consideraciones previas:** Se solicita excepción a los Artículos V.3.2 "Retiro de frente obligatorio", del C.P.U. y al inciso II "Retiro frontal 3 m, del Anexo II de la Ordenanza Municipal N°4720, para la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección J, Macizo 70, Parcela 2.

**Propuesta:** No dar curso a lo solicitado.

**Convalidan:** Los presentes.

**TEMA 6 - Expediente DU-2458-2018:** "G-39-5 - ARAQUE, GUILLERMINA s/ C.E - C.P.U y Ord. 3678".

**Consideraciones previas:** Se solicita excepción al Artículo VII.1.2.1.3., Retiro frontal, del C.P.U, y al Artículo III.11.1. Vistas a predios linderos y entre unidades independientes y III.8.3. Iluminación y ventilación de locales de segunda clase y escaleras principales, a la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección G, Macizo 39, Parcela 5.

**Propuesta:** No dar curso a lo solicitado.

**Convalidan:** Los presentes.

**TEMA 7 - Expediente DU-2465-2018:** "O-5G-16 - PUCHETA - GALLARDO - s/ retiro contrafrontal".

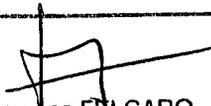
**Consideraciones previas:** Se solicita excepción al Artículo V.2.1.1. Medidas de locales de primera y tercera categoría en vivienda permanente, del C.P.U, y a los Artículos III.11.1. Vistas a predios linderos en unidades independientes y III.8. Iluminación y ventilación natural de locales, del C.E, así como al indicador del

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**  
Consejo de Planeamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Arq. Jorgeina FELCARO  
Jefe Depto. Estudios y Normas  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia  
"2018-Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



retiro Contra-frontal de la Ordenanza Municipal N°3705, para la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección O, Macizo 5g, Parcela 16.

**Propuesta:** Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

**Convalidan:** Los presentes.

**TEMA 8 - Expediente DU-2700-2018:** "U-1-10b - MARTINEZ - FANK - s/ uso: Depósito".

**Consideraciones previas:** Se solicita autorización para el Uso no consignado "Depósito y Secadero de madera" para el edificio denominado "Depósito", ubicado en la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección U, Macizo 1, Parcela 10b.

**Propuesta:** Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

**Convalidan:** Los presentes.

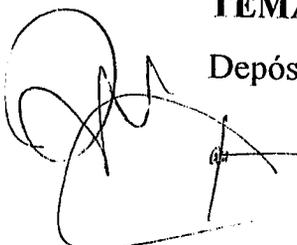
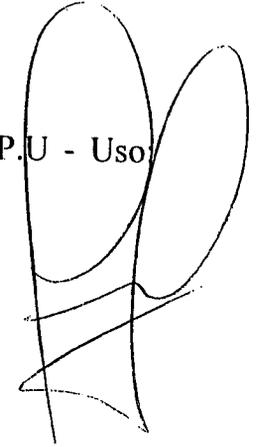
**TEMA 9 - Expediente DU-4170-2018:** "D-68A-25 - ARCE-JURADO - s/ retiro frontal".

**Consideraciones previas:** Se solicita excepción al Artículo V.3.2. Retiro de Frente Obligatorio y VII.1.2.1.2. R2: Residencial Densidad Media/Baja – Retiro Frontal: 3,00, ambos del C.P.U., a la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección D, Macizo 68A, Parcela 25.

**Propuesta:** No dar lugar a la solicitud. Se sugiere la reubicación del tanque de agua.

**Convalidan:** Los presentes.

**TEMA 10 - Expediente DU-1157-2018:** "A-62-14 - NAVA s/ C.P.U - Uso Depósito".

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Consejo de Planeamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq.  FELCARO  
Jefe Depto. Estudios y Normas  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia

"2018-Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



**Consideraciones previas:** Se solicita autorizar el uso No Consignado en el C.P.U. "Depósito sin punto de venta", a la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección A, Macizo 62, parcela 14.

**Propuesta:** Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

**Convalidan:** Los presentes.

**TEMA 11 - Expediente DU-4725-2018:** "H-17-1Rem - Mun. Ush - s/ desafectar E.V. para afectarse al uso deportivo, en el marco del convenio con la FE.U.FUT.SAL".

**Consideraciones previas:** Se solicita la desafectación del uso público al espacio verde identificado en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección H, macizo 17, parcela 1 Rem, para ser incorporado al uso deportivo cubierto, quedando zonificado como PE. Proyectos Especiales. Se deroga el Convenio N°4664, suscripto entre la Municipalidad de Ushuaia y la Federación Ushuaicense de Fútbol de Salón, ratificado por Ordenanza Municipal N°3735, quedando condicionado todo lo anterior a la firma de un nuevo convenio.

**Propuesta:** Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

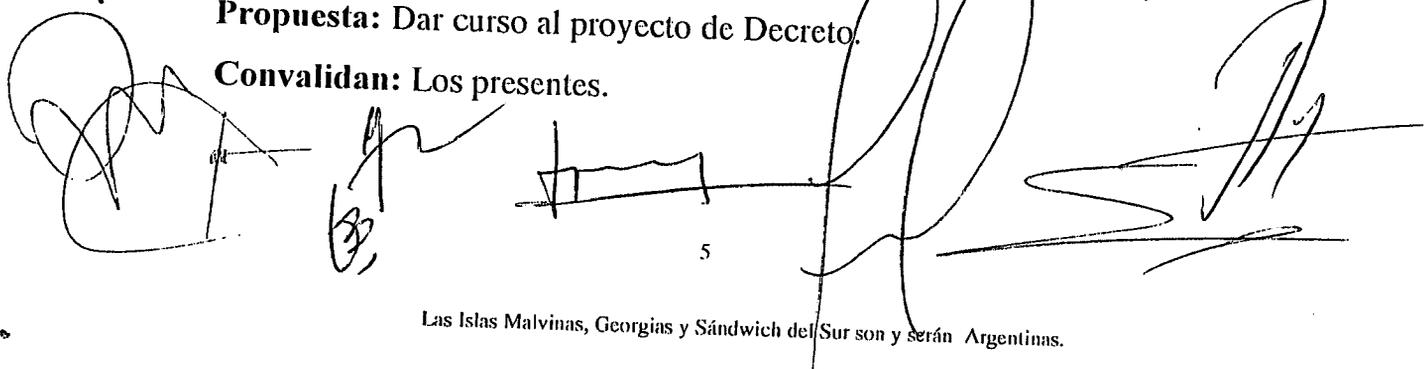
**Convalidan:** Los presentes.

**TEMA 12 - Expediente DU-4711-2018:** "S-A1 / Andorra - Mun. Ush s/ indicadores urbanísticos p/ el sector asignado a la UEJN por D.M. 1548/17".

**Consideraciones previas:** Se solicita la readecuación de Indicadores Urbanísticos para la fracción identificada provisoriamente como sección S - Sector A1 ( a ser incorporada a la Sección O del Valle de Andorra).

**Propuesta:** Dar curso al proyecto de Decreto.

**Convalidan:** Los presentes.





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**  
Consejo de Planeamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq.  FELCARO  
Jefe Depto. Estudios y Normas  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia  
"2018-Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



**TEMA 13 - Expediente DU-4700-2018:** "B-101-13 - L.A.L.C.E.C - s / estacionamiento".

**Consideraciones previas:** Se solicita excepción al Artículo VIII Tabla de usos. VII. inciso 7.1, del C.P.U. "Consultorio externos. Centro o servicio médico u odontológico. Consultorio médico, odontológico o veterinario. Dispensario, primeros auxilios", para la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección B, Macizo 101, Parcela 13.

**Propuesta:** Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

**Convalidan:** Los presentes.

**TEMA 14 - Expediente DU-1473-2017:** "I-61A-1 – ARMADA ARGENTINA – s/desafectación de espacio verde".

**Consideraciones previas:** Se propone la regularización de una porción de tierras cuyo uso actual es la Av. Hipólito Yrigoyen, rotonda del Cadic y continuación de la calle Intendente Ing. Jorge Garramuño.

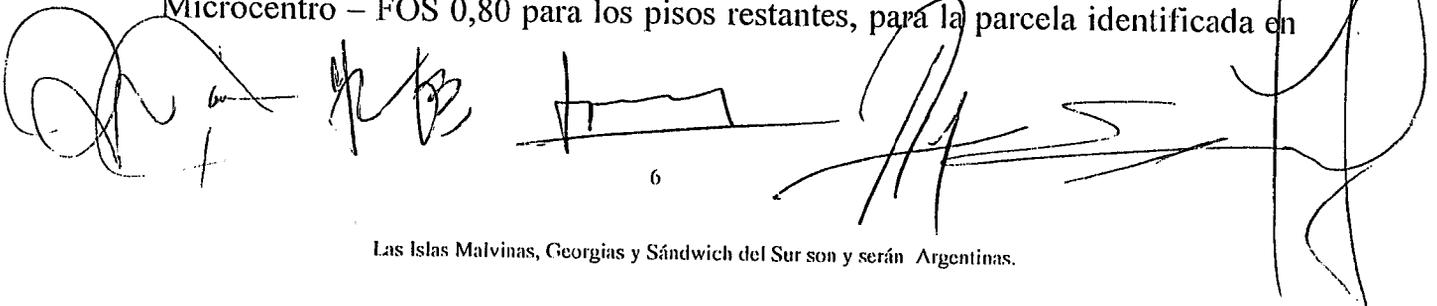
**Propuesta:** Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

**Convalidan:** Los presentes.

SE INCORPORAN SOBRE TABLAS LOS SIGUIENTES TEMAS:

**TEMA 15 - Expediente DU-5237-2018:** "A - 69 - 8g – BANCO DE TIERRA DEL FUEGO s/ FOS – Art. VII.1.2.2.2. Zonificación CE1: Central Microcentro, del C.P.U."

**Consideraciones previas:** Se solicita la excepción al cumplimiento del Artículo VII.1.2.2.2. del C.P.U, Indicadores Urbanísticos zonificación CE1: Central Microcentro – FOS 0,80 para los pisos restantes, para la parcela identificada en





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**  
Consejo de Planeamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq Jorgelina FELCARO  
Jefa Depto Estudios y Normas  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia

"2018-Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección A, Macizo 69, Parcela 8g.

**Propuesta:** Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

**Convalidan:** Los presentes.

**TEMA 16 - Expediente DA-4514-2018:** "F-114-1a / F-119-1 – Barrio 11 de Noviembre s/ Indicadores Urbanísticos – Reordenamiento Urbano."

**Consideraciones previas:** Se tramitan los Indicadores urbanísticos de aplicación para el proyecto denominado "Reordenamiento Urbano – Barrio 11 de Noviembre.

**Propuesta:** Dar curso al proyecto de Decreto propuesto.

**Convalidan:** Los presentes.

**TEMA 17 - Expediente DA-5388-2018:** "C-12-12 s/ Autorización de emplazamiento sub-estación transformadora EDIFICIO AMUNDSEN- Geiler Guillermo Adolfo – Fideicomiso Amundsen."

**Consideraciones previas:** Se solicita autorización para emplazar una subestación transformadora compacta, para el suministro de energía eléctrica al edificio implantado en la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección C, Macizo 12, Parcela 12. El solicitante propone localizarla en una porción del espacio público, identificado en el catastro como parcela 8 (remanente), del mismo macizo (Paseo del Centenario).

**Propuesta:** Dar curso al proyecto de Ordenanza.

**Convalidan:** Los presentes.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**  
Consejo de Planeamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq. Jorgelina FELCARO  
Jefa Depto. Estudios y Normas  
Dirección de Urbanismo  
Municipalidad de Ushuaia



"2018-Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**TEMA 18 - Expediente DU-4286-2018:** "F-91A-1 Mun. Ush. s/ desafectar Pasaje Peatonal y fracción de E.V. para afectarse al uso residencial y a un nuevo Pasaje Peatonal, en el marco del ordenamiento definitivo del sector".

**Consideraciones previas:** En el marco del proceso de ordenamiento y regularización de los barrios informales establecido mediante O.M. 5398, se elaboró, en consenso con el vecino habitante, una propuesta de ordenamiento del macizo F-91A-1, resultando viable para la pronta regularización.

**Propuesta:** Dar curso al proyecto de Ordenanza.

**Convalidan:** Los presentes.

**TEMA 19 - Expediente DU-4275-2018:** "O-2 y 2A. Mun Ush. s/desafectar fracción de Espacio Público para afectarse al uso residencial y viceversa, a los efectos del ordenamiento definitivo del sector.

**Consideraciones previas:** En el marco del proceso de ordenamiento y regularización de los barrios informales establecido mediante O.M. 5398, se elaboró, en consenso con los vecinos habitantes, una propuesta de ordenamiento de los macizos O-2 y 2A, resultando viable para la pronta regularización.

**Propuesta:** Dar curso al proyecto de Ordenanza.

**Convalidan:** Los presentes.

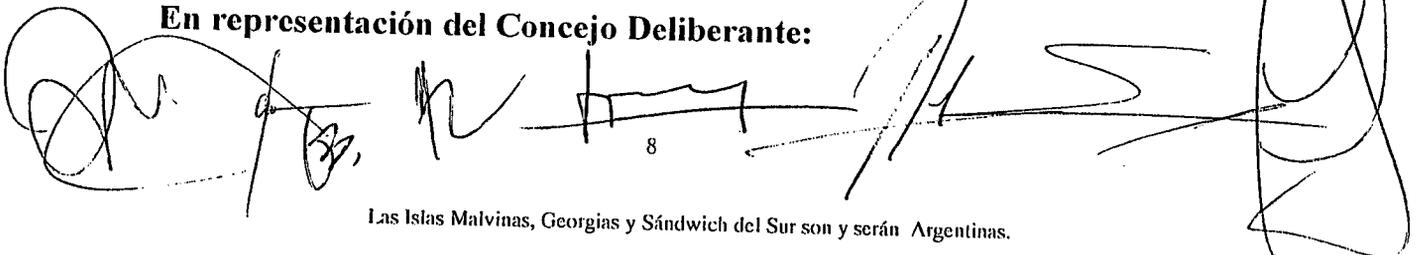
**Coordinación:** Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.

**Asistencia:** Arq. Jorgelina FELCARO.

**En representación del Departamento Ejecutivo:**

PALACIOS, Gabriel; LOBO, Máximo; DIAZ COLODRERO, Ignacio,  
BENAVENTE, Guillermo; FELCARO, Jorgelina.

**En representación del Concejo Deliberante:**



Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**  
 Consejo de Planeamiento Urbano

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

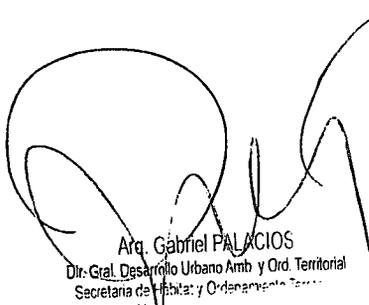
Arq. Jorgelina FELCARO  
 Jefa Depto. Estudios y Normas  
 Dirección de Urbanismo  
 Municipalidad de Ushuaia

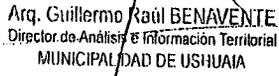


"2018-Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

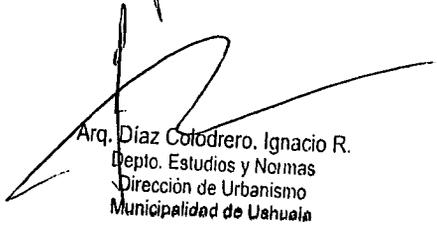
**ORDOÑEZ, Rodolfo; BARRANTES, Guillermo.**

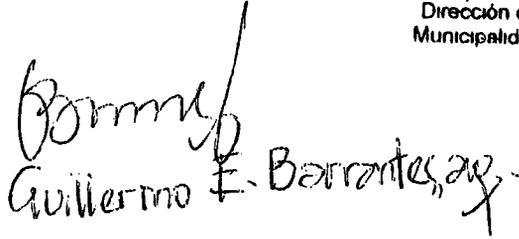
USHUAIA, 13 de JULIO de 2018.-

  
 Arq. Gabriel PALACIOS  
 Dir. Gral. Desarrollo Urbano Amb y Ord. Territorial  
 Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial

  
 Arq. Guillermo Raúl BENAVENTE  
 Director de Análisis e Información Territorial  
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

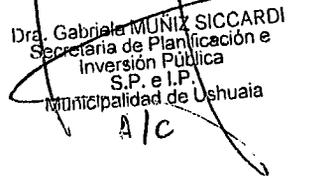
  
 Arq. Jorgelina FELCARO  
 Jefa Depto. Estudios y Normas  
 Dirección de Urbanismo  
 Municipalidad de Ushuaia

  
 Arq. Díaz Cotódrero, Ignacio R.  
 Depto. Estudios y Normas  
 Dirección de Urbanismo  
 Municipalidad de Ushuaia

  
 Guillermo E. Barrantes, arq.

  
 Lic. Maximo LOBO  
 Director de Desarrollo Territorial  
 de Hábitat y Ord. Territorial  
 Municipalidad de Ushuaia

  
 Arq. Rodolfo Ordoñez

  
 Dra. Gabriela MUNIZ SICCARDI  
 Secretaria de Planificación e  
 Inversión Pública  
 S.P. e I.P.  
 Municipalidad de Ushuaia  
 A/c



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2018- Año de los 44 Héroes del Submarino ARA SAN JUAN"

NOTA N.º 27 /2018.-  
LETRA: Co.P.U.

USHUAIA, 20 JUL. 2018

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir adjunto el Expte. DU-1157-2018: "A-62-14 - NAVA s/ C.P.U - Uso: Depósito", en el cual se incorporó lo resuelto por el Co.P.U. (Consejo de Planeamiento Urbano) según Acta 196, en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2018.

Por lo expuesto se adjunta Proyecto de Nota y Proyecto de Ordenanza que sería del caso dictar para su conocimiento y posterior giro de las actuaciones mencionadas al Concejo Deliberante.

Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI  
Secretaría de Planeación e  
Inversión Pública  
S.P. e I.P.  
Municipalidad de Ushuaia  
A/C



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia.



## PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º:** AUTORIZAR, el Uso No Consignado en el Código de Planeamiento Urbano "Deposito sin punto de venta", a la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección A, Macizo 62, Parcela 14, de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.

**ARTÍCULO 2º:** Lo indicado en el artículo precedente quedara condicionado a que la carga y descarga de mercaderías sea realizada en el interior del predio y a la vigencia de la habilitación comercial del local denominado "Electromusic".

**ARTÍCULO 3º:** REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Municipalidad de Ushuaia.



**ORDENANZA MUNICIPAL N° \_\_\_\_\_ /2018.**  
**ANEXO I.**

NOMENCLATURA CATASTRAL SECCION A MUNICIPIO DE USHUAIA PLAN 172	PLANO : REFACCION USO PREDOMINANTE: VIVIENDAS MULTIFAMILIAR - COMERCIO PROPIEDAD DE: <p style="text-align: center; font-size: 1.2em;"><b>HUGO NAVA</b></p>	ESCALA: 1 : 100 PLAN DE ARQUITECTURA ZONIFICACION: 3U 800hab/ha. C.E.1 LOCALIZACION:	PROPIETARIO: Nombre: HUGO NAVA Papeles: FOT 0.30 Director de Proyecto: M.A.S. MARIA A. CALDERON Calle: COSTA DE LA CIENAGA 1438 Director de Obra: M.A.M. MARIA A. CALDERON Calle: COSTA DE LA CIENAGA 1438 Constructor: M.A.S. MARIA A. CALDERON Calle: COSTA DE LA CIENAGA 1438	APROBADO 11 JULIO 2018 
---	---	--	---	-------------------------------

**PLANTA**

**PLANTA DE TECHOS**

**BALANCE DE SUPERFICIES**

SUPERFICIE DEL TERRENO: 8000m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE DEL PAVIMENTO: 1000m<sup>2</sup>  
 SUPERFICIE DEL PAVIMENTO: 1000m<sup>2</sup>

POS. = P.O.T. = 0.00m

Plano Obrante a foja 06 de Expediente Municipal DOP - N° 268/2007.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"